OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

764

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 24 de enero de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas a las acciones y los programas de información y promoción en terceros países de productos vinícolas, y las ayudas a la inversión del programa de apoyo al sector vitivinícola.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el Resuelvo Quinto y en el Anexo III de la Orden de 24 de enero de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas a las acciones y los programas de información y promoción en terceros países de productos vinícolas, y las ayudas a la inversión del programa de apoyo al sector vitivinícola, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 22, de 31 de enero de 2018, se procede a su corrección:

En la página 2018/555 (3/56), en el Resuelvo Quinto de la mencionada Orden, donde dice:

«Quinto.– Ponderación de los criterios de prioridad en las ayuda a las inversiones.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 68.5 del el Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, la ponderación de los criterios de prioridad de las solitudes de ayudas a las inversiones en la Comunidad Autónoma de Euskadi será la que figura en el Anexo IV de esta Orden».

Debe decir:

«Quinto.– Ponderación de los criterios de prioridad en las ayuda a las inversiones.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 68.5 del el Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, la ponderación de los criterios de prioridad de las solitudes de ayudas a las inversiones en la Comunidad Autónoma de Euskadi será la que figura en el Anexo III de esta Orden».

En la página 2018/555 (19/56), en el Anexo III de la mencionada Orden, donde dice:

ANEXO III

Ponderación aplicable en la Comunidad Autónoma de Euskadi de los criterios de prioridad contenidos en el Anexo XX Real Decreto 5/2018, de 12 de enero.

1.– Priorización de solicitantes

Criterio de prioridad 1. 1:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 1. 2.1:	Ponderación:	4

Criterio de prioridad 1. 2.2:	Ponderación:	4
Criterio de prioridad 1.3:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 1.4.1:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 1.4.2:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 1. 5:	Ponderación:	10
Criterio de prioridad 1. 6:	Ponderación:	2
Criterio de prioridad 1. 7:	Ponderación:	4
Criterio de prioridad 1. 8:	Ponderación:	2
Criterio de prioridad 1. 9:	Ponderación:	4

2.– Priorización de Operaciones

Criterio de prioridad 2. 1:	Ponderación:	13
Criterio de prioridad 2.2:	Ponderación:	14
Criterio de prioridad 2.3:	Ponderación:	15
Criterio de prioridad 2.4:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 2.5:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 2.6.1:	Ponderación:	13
Criterio de prioridad 2.6.2:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 2.6.3:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 2.7:	Ponderación:	10
Criterio de prioridad 2.8:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 2.9:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 2.10:	Ponderación:	1

Debe decir:

ANEXO III

Ponderación aplicable en la Comunidad Autónoma de Euskadi de los criterios de prioridad contenidos en el Anexo XX Real Decreto 5/2018, de 12 de enero.

1.– Priorización de solicitantes

Criterio de prioridad 1. 1:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 1. 2.1:	Ponderación:	2
Criterio de prioridad 1. 2..2:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 1.3:	Ponderación:	1

Criterio de prioridad 1.4.1:	Ponderación:	3
Criterio de prioridad 1.4.2:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 1. 5:	Ponderación:	6
Criterio de prioridad 1. 6:	Ponderación:	2
Criterio de prioridad 1. 7:	Ponderación:	4
Criterio de prioridad 1. 8:	Ponderación:	6
Criterio de prioridad 1. 9:	Ponderación:	4

2.– Priorización de Operaciones

Criterio de prioridad 2. 1:	Ponderación:	11
Criterio de prioridad 2.2:	Ponderación:	11
Criterio de prioridad 2.3:	Ponderación:	11
Criterio de prioridad 2.4:	Ponderación:	5
Criterio de prioridad 2.5:	Ponderación:	5
Criterio de prioridad 2.6.1:	Ponderación:	11
Criterio de prioridad 2.6.2:	Ponderación:	7
Criterio de prioridad 2.6.3:	Ponderación:	3
Criterio de prioridad 2.7:	Ponderación:	11
Criterio de prioridad 2.8:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 2.9:	Ponderación:	1
Criterio de prioridad 2.10:	Ponderación:	3